

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19753** CÁCERES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000198/2010 referente al concursado Construcciones González Tovar, Sociedad Limitada, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Cáceres, 15 de marzo de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110048249-1